

SEÑOR
JUEZ 14 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
E. S. D.

PROCESO : VERBAL
DEMANDANTE : MONTAJES E INGENIERIA DEL CEMENTO DE COLOMBIA S.A.S
DEMANDADOS : CIM COMPAÑÍA DE INGENIERIA Y MONTAJES S.A.S
RADICACIÓN : 14-2016-658

JUAN CARLOS ESPINAL LOPEZ, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.16.646.438 de Cali, Abogado titulado y en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 47.663 del Consejo Superior de la Judicatura, con correo electrónico juancarlos.espinal@espinalabogados.com, actuando en mi calidad de apoderado judicial de la parte demandada **CIM COMPAÑÍA DE INGENIERIA Y MONTAJES S.A.S** dentro del proceso de la referencia, comedidamente solicito al Despacho se sirva proveer sobre el recurso de reposición y en subsidio el de apelación impetrado por parte de la demandante el 13 de diciembre del 2024 contra el Auto del 9 de diciembre del 2024, el cual fue notificados por Estados el 10 de diciembre del 2024, y del cual los extremos del litigio demandados nos pronunciamos al respecto por el traslado automático de conformidad con lo establecido en la Ley 2213 del 2022.

Del señor Juez con el acostumbrado y debido respeto,



JUAN CARLOS ESPINAL LOPEZ
C.C. No. 16.646.438 de Cali
T.P. No. 47.663 del C.S. de la J.

Santiago de Cali, 17 de febrero del 2025.